

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
 PROVIDENCIAS DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021
 ESTADO No. 64 PUBLICADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2021

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUDA RNO	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300720080005100	HIPOTECARIO	DANIEL ALIRIO BAUTISTA ARIAS	BLANCA LIGIA BARRERA GELVEZ	1	LIBRAR COMUNICACIONES DE DESEMBARGO
02	54001310300720120014700	EJECUTIVO	ALUMINIOS JJ LTDA	INGENIEROS CIVILES GALVIS Y GARAY LTDA	2	CORRIGE AUTO ANTERIOR
03	54001310300720120017800	EXPROPIACION	INCO – ANI	LUIS MARTIN SUAREZ VILLAMIZART Y OTRO	1	REQUIERE A PERITO
04	54001315300720140005300	HIPOTECARIO	REINTEGRA SAS, CESIONARIO	TRISTAR SAS	1	COMISIONA PARA ENTREGA DE INMUEBLE
05	54001315300620140016900	RESPONSABILIDAD MEDICA	ANA AMERIS BERMUDEZ Y OTROS	COMFANIORTE Y OTROS	1	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES
06	54001315300620160032300	PERTENENCIA	JORGE ENRIQUE SERRANO GOMEZ	LUIS ENRIQUE ANGULO Y OTROS	1	INTERRUMPE PROCESO. REQUIERE APOORTE PODER
07	54001315300620170018200	RESPONSABILIDAD MEDICA	FANNY OSORIO PEDRAZA Y OTROS	SALUDCOOP EPS Y OTROS	1	FIJA FECHA AUDIENCIA
08	54001315300720180010400	DECLARATIVO	JOSE CACERES QUINTERO Y OTROS	LUIS RAMIN CASTILLO Y OTROS	1	DESIGNA CURADOR
09	54001315300720190027200	RESPONSABILIDAD MEDICA	GULLERMO PATIÑO NIRA Y OTROS	CLINICA SANTA ANA Y OTROS	LLAMADO EN GARA	RECONOCE PERSONERIA. SURAMERICANA S.A. CONTESTÓ DEMANDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021
ESTADO No. 64 PUBLICADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2021

					NTI A	
10	54001315300720190027200	RESPONSABI LIDAD MEDICA	GULLERMO PATIÑO NIRA Y OTROS	CLINICA SANTA ANA Y OTROS	LLA MA DO EN GA RA NTI A	RECONOCE PERSONERIA. COONEURO SAS. CONTESTÓ DEMANDA
11	54001315300720190027200	RESPONSABI LIDAD MEDICA	GULLERMO PATIÑO NIRA Y OTROS	CLINICA SANTA ANA Y OTROS	LLA MA DO EN GA RA NTI A	RECONOCE PERSONERIA. LA PREVISORA SA CONTESTÓ DEMANDA
12	54001315300720190027200	RESPONSABI LIDAD MEDICA	GULLERMO PATIÑO NIRA Y OTROS	CLINICA SANTA ANA Y OTROS	1	FIJAR LISTA TRASLADO MEDIO EXCEPTIVO
13	54001315300720190028200	EJECUTIVO	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA	VEYMONT CORPORACIÓN SAS	1	SEGUIR ADELANTE EJECUCION
14	54001315300720190032300	DIVISORIO	FLOR APONTE DE RODRIGUES Y OTROS	JESUS GABRIEL APONTE Y OTROS	NUL IDA D 1	OBEDECE A SUPERIOR. REVOCÓ AUTO
15	54001315300720200003600	ACCION POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	BANCOLOMBIA S.A.	1	OBEDECE A SUPERIOR. CONFIRMO SENTENCIA
16	54001315300720200008800	EXPROPIACI ON	ANI	CESAR ENRIQUE QUIROGA PEÑA Y OTRO	1	REQUERIR A PERITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021
ESTADO No. 64 PUBLICADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2021

17	54001315300720200023200	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	SURGIPRO SAS	CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS	1	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
18	54001315300720200023200	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	SURGIPRO SAS	CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS	LLAMAMIENTO	RECONOCE PERSONERÍA APODERADO JUDICIAL
19	54001315300720210002100	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	MARTHA PATRICIA TORRE UCROS	1	ADELANTE EJECUCIÓN
20	54001315300720210003200	EJECUTIVO	COLCAN SAS	NORDVITAL IPS SAS	1	REQUIERE A LAS PARTES. RECONOCE PERSONERIA
21	54001315300720210019200	HIPOTECARIO	EDISAON ARBEY JEJÉN ORTIZ	GIOVANNY VILLAMIZAR LAGUADO	1	REQUIERE A DEMANDANTE ACTÚE, SO PENA DE TÁCITO
22	54001315300720210024200	SERVIDUMBRE	GLADYS MARIA TORRES QUINTERO	ELECTRIFICADORA ISA Y OTRO	1	RECHAZA POR CUANTÍA. REMITIR A JUZGADO SAN CAYETANO
23	54001315300720210028000	HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA	LAURA MARCELA ARCINIEGAS Y OTRO	1	INADMITE DEMNDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR. RECONOCE PERSONERIA
24	54001315300720210030000	IMPUGNACION ACTAS ASAMBLEAS	LUZ ESTELA ROMERO RAMIREZ	CONDOMINO GALICIA	1	INADMITE DEMNDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR. RECONOCE PERSONERIA
25	54001315300720210030100	DIVISORIO	ZULIMA BALLENVESGA Y OTRO	SILVIA ANGEL DE HERNANDEZ	1	INADMITE DEMNDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR. RECONOCE PERSONERIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, EL DIA DE HOY 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.
NO SE FIJA EN LASECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021
ESTADO No. 64 PUBLICADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2021**

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

**LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO**